

Piriápolis, 21 de diciembre de 2020.

Circular N.º 512



Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la Sesión de Concejo que se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2020 a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Acta anterior N° 656
02		Media Hora Previa. / Alcalde informa
03	2020-88-01-15969	Referido a Piscina Municipal
04	2020-88-01-16252	Visita de asistente social
05	2020-88-01-16114	Permiso para venta ambulante
06	2020-88-01-09450	Materiales de construcción
07	2020-88-01-10004	Materiales por incendio en vivienda
08	2020-88-01-16043	Choque con contenedor de basura
09	2020-88-01-10293	Servicio de paseos para turistas
10	2020-88-01-16639	Autorizar mesas y sillas en la vereda
11	2020-88-01-12407	Plaza Guyunusa
12	2020-88-01-16503	Velero Truco
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20	VARIOS	
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		


René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 657. En el Municipio de Piriápolis a los 22 días del mes de diciembre de 2020 a la hora 10:00, en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Silvana González, Alberto Miranda.**

Concejales Suplentes: Carlos Fuentes, Gabriel Piria, Federico Casas, Federico de Palleja. Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas funcionaria administrativa María Victoria Torres. Se pone en consideración el Acta anterior N.º 656, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, F. de Palleja). **Se recibe a organización “El Nido” de La Capuera.** Se trata de un espacio cultural comunitario que funciona en la casa de los integrantes. Explican que comenzaron reuniéndose por su interés en el candombe y advirtieron que había muchas inquietudes en la localidad. Llevan a cabo talleres de música, teatro, murga, etc. Se han hecho talleres en coordinación con instituciones. Durante la pandemia colaboran con la olla popular. Tienen también una biblioteca comunitaria y trabajan con iniciativas de huertas familiares. Explican que La Capuera es un barrio de trabajadores en el que las crisis como la que se vive actualmente se sienten mucho. La organización quiere hacer una huerta comunitaria orgánica con semillas y recursos locales, para autoconsumo y como fuente laboral. Se estima que en La Capuera existen alrededor de quinientas huertas familiares. Para poder llevar a cabo la huerta comunitaria es necesario contar un predio que la Intendencia pudiera cederles. **Alcalde:** Hay que averiguar qué predio podría utilizarse. **Casas:** Es sabido que hay muchos predios municipales disponibles, pero están siendo explotados por particulares. Solicita que se haga un relevamiento de los terrenos públicos para que la población pueda usarlos con fines comunitarios. **S. González:** Pregunta a los integrantes cuántos metros cuadrados serían necesarios. **Organización El Nido:** Debe ser un predio grande y lindo que pueda ser aprovechado como paseo. Sería necesario un terreno de aproximadamente mil metros cuadrados. Los terrenos en La Capuera se componen mayoritariamente de greda, tiene muchos minerales pero hay que enriquecerla con materia orgánica. **J. González:** Recuerda a la organización que para realizar la gestión de solicitud del predio deben constituir personería jurídica. **Casas:** Otras organizaciones que ya cuenten con personería jurídica pueden ayudarlos. **Alcalde:** Se puede comenzar a averiguar cuál terreno podría ser utilizado. Si se hace el comodato sería hasta el final de este período de gobierno. **Fuentes:** Recuerda que el comodato debe ser aprobado en la Junta Departamental. **Alcalde:** La voluntad por parte del Municipio existe. **J. González:** Hay que regenerar los espacios públicos para que no sean ocupados. **Organización El Nido:** Plantean otras necesidades de La Capuera, como la falta de prevención en el tránsito, no hay veredas para que circulen los peatones. **Miranda:** En La Capuera también un gran problema de tala indiscriminada por parte de privados. El Concejal considera muy positivo el proyecto de la huerta comunitaria. **Organización El Nido:** Agradecen al Concejo y se muestran a las órdenes para cualquier inquietud. **Media Hora Previa.** **J. González:** 1) Pide que se comunique a la prensa lo resuelto en referencia a los artesanos ambulantes. Que se indique el rumbo que el Concejo está tomando con respecto a ese asunto. 2) Recibió denuncias de mal descarte del aceite domiciliario, arrojándolo al mar. **Alcalde:** Tiene entendido que eso ya no está ocurriendo, de todas formas va a solicitar al Cuerpo Inspectivo que haga las averiguaciones pertinentes. **Continúa J. González.** 3) Está interesado en participar en las reuniones de Aprotur a modo de nexo entre el Concejo y esa asociación. **S. González:** En octubre se notificó a comerciante que ocupa el espacio público. No ha regularizado la situación. **Miranda:** 1) Propone que el Concejal Juan González ejerza como representante del Municipio en Aprotur. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, F. de Palleja) **Resuelven:** Nombrar al Concejal Juan González representante del Municipio ante Aprotur. **Continúa Miranda:** 2) En una entrevista que le

realizaron recientemente habló de su propuesta de trasladar el Sector Obras a otra zona, del próximo presupuesto y de otros asuntos. En esa entrevista se le preguntó si los artesanos instalados en Plaza Artigas van a contar con mesas. **Alcalde:** Ya se les consiguieron mesas. Faltan algunos caballetes y tablas. **Continúa Miranda:** 3) Consulta si es posible que la terminal de ómnibus sea administrada directamente por el Municipio. Se cometen irregularidades e incumplimientos y es el Municipio el que da la cara. 4) Estuvo reunido con vecinos de Sauce de Portezuelo por el reclamo de ambulancia para esa zona, se necesita también una unidad de emergencia que funcione en ese lugar. El Municipio debe apoyar esa solicitud. **Piria:** La Asociación de Rotarios puede colaborar con cursos de RCP. **Continúa Miranda:** 5) Unos vecinos de La Capuera piden ayuda con traslado a Maldonado para concurrir a tratamiento médico. Es dos veces por semana. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, F. de Palleja) **Resuelven:** Colaborar con el traslado solicitado. Pase a Sector Obras para coordinación. **Piria:** Presenta reclamo sobre perros sueltos y modelo de volante sobre este asunto para repartir entre vecinos y turistas. **Fuentes:** 1) Pide que se recuerde a los comercios la normativa sobre residuos voluminosos y residuos tóxicos. Se debe solicitar a los comerciantes que coloquen las cajas desarmadas dentro del contenedor para que ocupen menos espacio. También debe mantenerse la higiene de los contenedores. 2) En el próximo presupuesto debe tenerse en cuenta la reparación de las veredas, muchas están rotas por las raíces de los árboles. 3) En Freire y Tucumán hay una tapa mal colocada en la vereda. Se emite Orden de Servicio N.º 139 a Cuerpo Inspectivo. **Se recibe a grupo de jóvenes con propuestas para Piriápolis.** Tienen una propuesta para promocionar la cultura del balneario mediante una revista y una aplicación para celulares. Piden apoyo al Municipio para difusión de la aplicación y para imprimir la revista. Se trata de un grupo de tres personas al que se suman colaboradores para varias tareas. Están en proceso de validación por ANDE. **Alcalde:** Deben crear expediente para ser estudiado por el Concejo. **Se incorpora a la Sesión la Concejal Mariela Marangós. Se retira el Concejal Federico de Palleja.** **Alcalde informa:** 1) El próximo 26 de diciembre podrán abrirse los parques municipales, bajo protocolo. 2) Se está limpiando y acondicionando el parque Fuente Venus. **Se comienza con el tratamiento de los expedientes:** **Eexp 2020-88-01-15969 Referido a Piscina Municipal.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Habiéndose mantenido reunión con el Encargado de Deporte del Municipio, citar a reunión al Arq. Federico Trener para el próximo martes 29-12-2020 la hora 10:00. **Eexp 2020-88-01-16252 Visita de asistente social y retiro de residuos.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Visto el informe de la Asistente Social, enviar Oficio a MIDES solicitando estudiar y atender la situación de la persona. 2) Pase a Sector Obras para el retiro de residuos solicitado por el Poder Judicial en Actuación N.º 1. **Eexp 2020-88-01-16114 Permiso para venta ambulante en calles de Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Pase a Administración Documental para notificar a la gestionante la posibilidad de exponer sus artesanías todos los días en Plaza Artigas, junto con los demás artesanos de la zona. Se sugiere comunicarse con la representante de los mismos Sra. Claudia Ramos al cel: 092 888 169. **Eexp 2020-88-01-09450 Materiales de construcción para el padrón 55-03145-192.** por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo solicitado, pase a la Dirección de Vivienda. **Eexp 2020-88-01-10004 Materiales para vivienda de familia que sufrió incendio en Selva Negra padrón 07710-888.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente hasta nuevo presupuesto. **Eexp 2020-88-01-16043 Choque con contenedor de basura ubicado en mitad de calle, Playa Grande.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo

expuesto, pase a la Dirección de Asuntos Legales. **Eexp 2020-88-01-10293 Propuesta para la Rambla de Piriápolis para brinda servicio de paseos al turista.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Municipio, pase a la Dirección de Tránsito para su consideración. **Eexp 2020-88-01-16639 Autorización para colocar mesas y sillas en la vereda.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se autoriza lo solicitado en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna, debiendo mantener espacio suficiente para el paso de los peatones. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. Notifíquese. **Eexp 2020-88-01-12407 Acuerdo entre Comisión de vecinos de San Francisco y Alcaldía Piriápolis para realizar eventos en Plaza Guyunusa.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza lo solicitado en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna, debiendo cumplir con las medidas requeridas ante la pandemia de Covid19. 2) Pase a Sector Obras para colaborar con el foco solicitado, sujeto a disponibilidad. 3) Se autoriza proporcionar un baño químico en los días y horarios a realizarse la actividad, pase a Sector Almacenes para procedimiento de compra. 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 5) Notifíquese. **Eexp 2020-88-01-16503 Autorización para realizar embarque en el velero “Truco” próximo al espigón ubicado frente a calle Sanabria.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, se autoriza lo solicitado en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna, debiendo cumplir con lo establecido por Prefectura. Debe también mantener las medidas requeridas ante la pandemia de Covid19. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. Notificar al gestionante. **Eexp 2020-88-01-17336 Venta de pirotecnia en Misiones esquina Avenida Artigas.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se autoriza lo solicitado en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. Pase a Sector Administrativo de Higiene. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. Notificar al gestionante. **Se recibe a propietario de comercio en Punta Colorada.** El comerciante fue notificado por ocupar espacio público. El Alcalde le informa que debe regularizar la situación y que la consulta de viabilidad con respecto a la zonificación que el comerciante inició (que aún no fue respondida) no lo habilita, incluso en el caso de tener respuesta positiva, a ocupar el espacio público. **Eexp 2020-88-01-17412 Ocupación de espacio público.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Vista la notificación de Cuerpo Inspectivo, se intima al propietario a retirar el comercio del espacio público en un plazo de 72 horas a partir de su notificación. De no acatar, se enviará el presente expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para seguir con los pasos correspondientes. Pase a Cuerpo Inspectivo para notificar. Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene. Siendo la hora 15:00 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. supra y fecha mencionada.



Luis González
Secretario Administrativo



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis